



PAIS
SEGURIDAD







COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

PAIS

Producción | Ahorro | Inversión | Servicio

Política

Protección y tratamiento
de datos personales

Síguenos en:    



 **PAIS APP**



PAIS EN LÍNEA 

www.coacpais.fin.ec



ÍNDICE Y CONTENIDO

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA	¡Error! Marcador no definido.
2. OBJETIVO GENERAL.....	¡Error! Marcador no definido.
3. ALCANCE.....	¡Error! Marcador no definido.
4. MARCO LEGAL.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1. BASE LEGAL:.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2. NORMAS Y DISPOSICIONES INTERNAS:.....	¡Error! Marcador no definido.
5. DEFINICIONES	3
6. PRINCIPIOS DEL TRATAMIENTO.....	3
7. OBTENCIÓN DE DATOS	3
7.1. DATOS DE CATEGORÍA ESPECIAL, DE MENORES Y DE SALUD.....	3
7.2. DATOS RECOPIADOS DE FUENTES DE TERCEROS	3
8. TRATAMIENTO	4
9. TRANSFERENCIA Y COMUNICACIÓN	4
10. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO	4
11. TIEMPO DE CONSERVACIÓN.....	4
12. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.....	4
12.1. PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS.....	4
12.2. DERECHO A LA INFORMACIÓN.....	4
12.3. DERECHOS ARCO (Acceso, Rectificación, Eliminación, Oposición).....	4
12.4. DERECHOS A LA PORTABILIDAD.....	5
12.5. DERECHO A LA SUSPENSIÓN DEL TRATAMIENTO	5
13. ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO.....	5
14. IDENTIDAD Y DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE.....	5
15. CONSENTIMIENTO.....	5
15.1. REVOCATORIA DEL CONSENTIMIENTO	5
16. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	5
17. CONOCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS.....	6
18. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA.....	6
19. ANEXOS.....	6



1. DEFINICIONES

Para asegurar la interpretación uniforme de esta norma, se establecen las siguientes definiciones:

- **Anonimización:** Aplicación de medidas técnicas para que los datos dejen de ser relativos a una persona identificada o identificable.
- **Base de Datos:** Conjunto estructurado de datos personales, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.
- **Delegado de Protección de Datos (DPD):** Persona encargada de informar y asesorar al responsable y supervisar el cumplimiento de la normativa.
- **Responsable del Tratamiento:** Cooperativa PAÍS Ltda., quien decide sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento.

2. PRINCIPIOS DEL TRATAMIENTO

La Cooperativa garantiza que toda actividad de tratamiento se fundamentará en:

- **Principio de Juridicidad:** Los datos solo se tratarán bajo una base legal legítima (consentimiento, contrato o mandato legal).
- **Principio de Finalidad:** El tratamiento debe responder a objetivos determinados, explícitos y lícitos, sin ser tratados de manera incompatible con dichos fines.
- **Principio de Calidad y Exactitud:** Los datos deben ser exactos, íntegros y actualizados.
- **Principio de Seguridad:** Aplicación de medidas técnicas y organizativas para evitar pérdidas o accesos no autorizados.

3. OBTENCIÓN DE DATOS

La recolección de datos personales se realizará de forma lícita, utilizando canales oficiales y previa entrega de la información detallada al titular sobre el uso de sus datos.

3.1. DATOS DE CATEGORÍA ESPECIAL, DE MENORES Y DE SALUD

El tratamiento de datos sensibles (salud, biometría, origen étnico) y de niños, niñas y adolescentes es excepcional. Se requerirá obligatoriamente:

1. Consentimiento expreso y escrito del titular o representante legal.
2. Justificación de la necesidad institucional para la prestación del servicio.
3. Implementación de medidas de seguridad reforzadas (cifrado y acceso restringido).

3.2. DATOS RECOPIADOS DE FUENTES DE TERCEROS

Cuando la Cooperativa obtenga datos de fuentes externas (Registros Públicos, Burós de Crédito, DINARDAP), verificará que dicha fuente cuente con habilitación legal para la transferencia y que el tratamiento sea proporcional a la evaluación de riesgo crediticio o cumplimiento de normativas de prevención de lavado de activos.



4. TRATAMIENTO

Todo tratamiento se ejecutará bajo la lógica de **Privacidad desde el Diseño y por Defecto**. Se prohíbe el tratamiento de datos para fines distintos a los informados al titular, salvo que medie una obligación legal o una nueva autorización expresa.

5. TRANSFERENCIA Y COMUNICACIÓN

La transferencia de datos personales a terceros se limitará a:

- Organismos de control (SEPS, UAFE, SRI) por mandato legal.
- Proveedores de servicios (Encargados) previa suscripción de acuerdos de confidencialidad y cláusulas de encargo (Formato 1).
- Entidades financieras para la ejecución de transacciones solicitadas por el socio.

6. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Las finalidades del tratamiento incluyen, de manera no taxativa:

1. Gestión administrativa y financiera de productos de ahorro, crédito e inversión.
2. Verificación de identidad y prevención de fraude de identidad.
3. Cumplimiento de obligaciones laborales, seguridad social y salud ocupacional.
4. Control de seguridad física mediante sistemas de videovigilancia.
5. Comunicación de beneficios institucionales y educación financiera.

7. TIEMPO DE CONSERVACIÓN

Los datos personales se mantendrán únicamente durante el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades descritas o según los plazos de conservación documental exigidos por el Código Orgánico Monetario y Financiero y las normas de la SEPS. Finalizado el plazo, se procederá a la **Supresión Segura** documentada en el Formato 14.

8. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

8.1. PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS

La Cooperativa establece canales gratuitos para la recepción de solicitudes. El procedimiento de atención se registrará por el Protocolo Interno ARSO+ (Formato 8), asegurando una respuesta motivada en el plazo máximo de quince (15) días término.

8.2. DERECHO A LA INFORMACIÓN

El titular tiene derecho a conocer, de forma clara y sencilla, el origen de sus datos, la finalidad de su recolección y la identidad del responsable.

8.3. DERECHOS ARCO (Acceso, Rectificación, Eliminación, Oposición)

- **Acceso:** El titular podrá solicitar acceso a sus datos sin costo alguno.
- **Rectificación:** La Cooperativa corregirá o actualizará los datos inexactos en un plazo de 15 días.



- **Eliminación:** Procederá cuando el tratamiento no sea lícito o la finalidad haya cesado, siempre que no exista una obligación legal de conservación.
- **Oposición:** El titular podrá oponerse a tratamientos específicos, especialmente aquellos con fines de prospección comercial.

8.4. DERECHOS A LA PORTABILIDAD

A solicitud del titular, la Cooperativa entregará sus datos en un formato compatible, estructurado y de lectura mecánica, para su transferencia a otro responsable de tratamiento.

8.5. DERECHO A LA SUSPENSIÓN DEL TRATAMIENTO

El titular podrá exigir la suspensión del tratamiento cuando se impugne la exactitud de los datos o la licitud del tratamiento, mientras se verifica dicha situación.

9. ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Los terceros que presten servicios a la Cooperativa y requieran acceso a datos personales serán considerados "Encargados". Estos deberán garantizar contractualmente que cuentan con medidas de seguridad equivalentes a las institucionales y someterse a auditorías periódicas por parte de la Cooperativa.

10. IDENTIDAD Y DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE

- **Razón Social:** Cooperativa de Ahorro y Crédito PAÍS Ltda.
- **Canal Oficial de Privacidad:** protecciondedatos@coacpais.fin.ec
- **Responsable Técnico:** Delegado de Protección de Datos (DPD).

11. CONSENTIMIENTO

El consentimiento debe ser una manifestación libre, específica, informada e inequívoca. No se admitirá el consentimiento tácito ni cláusulas de aceptación genérica para finalidades no vinculadas al servicio principal.

11.1. REVOCATORIA DEL CONSENTIMIENTO

El titular tiene derecho a revocar su autorización en cualquier momento, de forma tan fácil como la otorgó, sin que ello afecte la licitud del tratamiento previo a la revocatoria.

12. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Cooperativa implementará medidas técnicas (cifrado, seudonimización, firewalls) y organizativas (capacitación, control de accesos, planes de contingencia) para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo, conforme lo estipulado en la Política de Seguridad (Formato 10).



13. CONOCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS

Todo titular, al momento de vincularse con la Cooperativa, deberá declarar el conocimiento y aceptación de estos términos mediante la suscripción de las cláusulas informativas correspondientes.












14. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA

Esta política será objeto de revisión anual. Cualquier modificación sustancial será comunicada a través de la página web institucional y puntos de atención con al menos quince (15) días de antelación a su entrada en vigor.

15. ANEXOS

Constituyen parte integrante de esta política los manuales de procesos BPMN y el catálogo de 15 formatos institucionales para la gestión operativa de la protección de datos.

Revisar los siguientes archivos:

-  1. CONTRATO-ACUERDO DE ENCARGO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PROVEEDORES EXTERNOS
-  2. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y DEBER DE SECRETO PARA TRABAJADORES COLABORADORES
-  6. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD
-  7. CLÁUSULAS DE CONSENTIMIENTO
-  8. PROTOCOLO INTERNO DE ATENCIÓN A DERECHOS DE LOS TITULARES ARSO
-  9. BITÁCORA REGISTRO DE SOLICITUDES DE DERECHOS ARSO+
-  10. POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y USO DE ACTIVOS TECNOLÓGICOS
-  11. PROTOCOLO DE GESTIÓN Y NOTIFICACIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD DE DATOS
-  13. REGISTRO DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS
-  14. ACTA DE ELIMINACIÓN Y DESTRUCCIÓN SEGURA DE DATOS
-  15. CARTEL INFORMATIVO DE VIDEOVIGILANCIA



CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN

El presente documento ha sido tratado y aprobado por el Consejo de Administración en ACTA Nro. COAC-S.ORD 2026-005 C.A.

Riobamba, 23 de mayo de 2026

Riobamba Macas Ambato

032540929

protecciondedatos@coacpais.fin.ec







PAIS
SEGURIDAD

*“ Cuando comieres el trabajo de tus manos,
Bienaventurado serás, y te irá bien”.*

Salmos 128:2

Riobamba Macas Ambato

 **032940929**

Síguenos en:    

protecciondedatos@coacpais.fin.ec

www.coacpais.fin.ec